



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Directoral Regional N° 000683

Tacna, 17 ABR 2017

Visto, el Informe N° 081-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, la Directiva N°18-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA sobre Disposiciones para la organización e implementación de la estrategia "Semáforo Escuela" en las instituciones educativas de EBR, CEBE y PRITE de la región de Tacna, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna cumplir con lo normado por el Ministerio de Educación y garantizar el cumplimiento de los compromisos de gestión y desempeños en las instituciones educativas de la región de Tacna, a través de la iniciativa de "Semáforo Escuela" 2017.

Que, mediante la R.M. N° 627-2016-MINEDU, numeral 6.1.8. inciso (a) de la norma técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones y programas educativos; señala lo siguiente: El sistema de monitoreo a I.I.EE. denominado "Semáforo Escuela" es una iniciativa del MINEDU, que busca proveer información al MINEDU, así como a las instancias descentralizadas del sector como las UGEL y DRE, sobre la presencia de los insumos necesarios para la entrega del servicio educativo en las escuelas públicas del país.

Que, la Dirección Regional de Educación de Tacna, mediante directiva establece las responsabilidades y procedimientos que regulan la implementación de acciones de monitoreo por parte del personal de las UGEL y de los directivos de las instituciones educativas de EBR, CEBE y PRITE para la toma de decisiones rápidas y adecuadas de acuerdo a la realidad de cada UGEL y las I.I.EE. de su jurisdicción; de esta manera garantizar la asistencia de directores, docentes y estudiantes, así como la presencia de materiales educativos, acceso de servicios básicos, condiciones de infraestructura, mobiliario y el cumplimiento del horario efectivo de clases, cuyos resultados permitirá la toma de decisiones oportunas.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en el la Ley de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 11-2012-ED; la R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica, R.M. N° 695-2016-MINEDU Norma Técnica para la implementación de los compromisos de desempeño 2017, R.D.R. N° 000120-2017 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año 2017; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N°18-2017- DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, denominada DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "SEMÁFORO ESCUELA" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, CEBE Y PRITE DE LA REGIÓN DE TACNA, la misma que forma parte integrante de la presente Directiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la Directiva N° 18-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA - DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "SEMÁFORO ESCUELA" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, CEBE Y PRITE DE LA REGIÓN DE TACNA, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región de Tacna.

ARTICULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de las UGEL de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

Distribución:
Escalafón DRSET- Tacna
Archivo DRSET- Tacna
Interesados

EAAT/DRSET.
MVER/DGP.
CML/EEP.